

EL MAYORAZGO VACA SOTOMAYOR. ESTRATEGIAS FAMILIARES EN LA NOBLEZA ALCARACEÑA

Carlos Ayllón Gutiérrez
Instituto de Estudios Albacetenses “Don Juan Manuel”

Resumen: El artículo pretende desentrañar las estrategias llevadas a cabo por parte de la familia alcaraceña Vaca Sotomayor, desde sus antepasados del siglo XIV hasta el pleito entablado a principios del siglo XVIII por la posesión del mayorazgo familiar. Se centra principalmente en la figura de Diego Vaca, fundador del mayorazgo, quien se vio envuelto en un asesinato relacionado con el control de las escribanías. La familia estudiada supo ocultar sin grandes problemas los inconvenientes para conseguir su integración y consolidación en el grupo privilegiado, tales como su origen judaico, la bastardía y el crimen.

Palabras clave: Alcaraz, genealogía, nobleza, mayorazgo, Historia de la familia.

THE PRIMOGENITURE OF VACA-SOTOMAYOR. FAMILY STRATEGIES IN NOBILITY OF ALCARAZ

Abstract: The article below tries to unravel the strategies that had been carried out by the family Vaca Sotomayor from Alcaraz (Castille) since the time of their ancestors in the fourteenth century to the lawsuit brought in the early eighteenth century by the possession of the entailed estate. It mainly focuses on the figure of Diego Vaca, the family estate founder, who was involved in a murder related to the control of the notary offices. The studied family easily knew how to hide the drawbacks that might arise for its integration and consolidation in the nobility, such as their Jewish origin, their illegitimacy and crime.

Key words: Alcaraz, genealogy, nobility, entailed estate, History of the Family.

EL MAYORAZGO VACA SOTOMAYOR. ESTRATEGIAS FAMILIARES EN LA NOBLEZA ALCARACEÑA

Carlos Ayllón Gutiérrez
Instituto de Estudios Albacetenses “Don Juan Manuel”

Cuando un incierto día de 1514 Diego Vaca de Sotomayor acabó con la vida del escribano Bernaldino de Montiel, estaba arriesgando su futuro y el de sus herederos; un porvenir a todas luces brillante, que no era sino resultado en buena medida del azar, aunque también de unas maniobras cuidadosamente planificadas por sus antepasados. Perteneciente a un noble linaje de inmejorable posición consolidado en las anteriores décadas, don Diego había acumulado uno de los mejores patrimonios de la ciudad de Alcaraz y su tierra, tanto en su vertiente material como en el valor añadido que representaban las estirpes que desembocaban en su persona.

1. Los antecedentes familiares de Diego Vaca Sotomayor

Tal proceso acumulativo había comenzado una centuria y media atrás. El final de la guerra civil castellana, propiciado por el fratricidio de Montiel, acarreó un doble matrimonio entre familias militantes en los bandos rivales. Dos destacados miembros de las huestes enriqueñas, el aventurero bretón Enrique Cribel y Luis Méndez de Sotomayor, IV señor de El Carpio, casaron respectivamente con Elvira y Catalina, hijas de Garcí Fernández de Villodre, el fiel mayordomo de Pedro I asentado en Alcaraz, y nietas por vía materna del conde de Carrión Juan Sánchez Manuel. Las capitulaciones matrimoniales vendrían a complementar la propia rendición militar. Con los esponsales, el rey Trastámara, su probable instigador, aseguraba tres objetivos: complacer a sus dos vasallos, estrechar la vigilancia al eminente petrista Villodre y asegurar el control de las áreas antes fiscalizadas por éste. A cambio, el entronque con los caballeros trastamaristas le garantizaba al mayordomo cierta seguridad personal.¹

El matrimonio formado por Enrique Cribel y Elvira de Villodre, más que en un gran legado material, se basó en la relevancia política del bretón en Alcaraz y su protección por parte de Enrique II. Fallecido el señor de El Carpio hacia 1392-1395, Cribel y Elvira empezaron a acosar por vía judicial a los hermanos de ésta y de Catalina —Garcí, Pedro y Ferrán—, así como al primogénito del fallecido señor, para apropiarse de unas donaciones recibidas por ellos del rey Juan I (quien expira en octubre de 1390).² Sin embargo, los hermanos Villodre fueron muriendo pronto uno tras otro, lo que no deja de ser sospechoso. De este modo, en 1395 los huérfanos del señor de El Carpio, Gómez, Alfonso, Guiomar y

Correo electrónico de contacto: carlos.avllon@edu.jccm.es

Enviado: 18/09/2015. Aceptado: 15/05/2017.

¹ AYLLÓN GUTIÉRREZ, C. “Enrique Cribel. Semblanza de un caballero medieval”, *Al-Basit*, 46 (2002), p. 10.

² Biblioteca de la Real Academia de la Historia (en adelante: BRAH), *Salazar*, M-46, f. 36v.

María con el hijo mayor Garcí a la cabeza —toda vez que éste era el único que había alcanzado la mayoría de edad de los veinticinco años—, iniciaron un largo pleito contra sus tíos, quienes carecían de descendencia y los habían tutelado a la muerte de sus padres. La razón no era otra que recuperar los bienes y rentas que les pertenecían y de los que, a lo largo de la tutela, sus tíos se habían ido apropiando impudicamente. El proceso acabó perjudicando a los hermanos, que acabaron expoliados. Además, a la muerte de Enrique (h. 1419) y Elvira (h. 1426), prácticamente todo el patrimonio pasó a la dotación de las fundaciones conventuales dominicas asentadas en Alcaraz, lo que imposibilitó a los sobrinos la recuperación de sus bienes.

Pasado por los hermanos el trance del saqueo familiar, Alfonso y María fallecieron sin sucesión, mientras Guiomar casó con Pedro Carrillo de Huete —halconero de Juan II y célebre cronista—, aunque el matrimonio tampoco obtuvo descendencia.³ El mayor de todos, Garcí Méndez de Sotomayor, recibió los títulos y señoríos paternos de El Carpio y Morente, más el rentable señorío de Pinilla y sus salinas heredado de la familia materna.⁴ Mientras fue alcaide y alguacil de Carmona, mantuvo en Alcaraz segunda casa, así como una torre próxima a Balazote, la llamada dehesa de Catalmer⁵ con otra torre en el alfoz de la ciudad, y unas heredades con dehesas, “casas y tierras calmas” compradas por él mismo en la aldea de El Cubillo.

Garcí Méndez casó con María de Figueroa, hija del maestro Lorenzo Suárez de Figueroa, quien dada su amplia descendencia quizá no dotó de forma especialmente copiosa a María. En todo caso, Garcí Méndez apuntaló con su matrimonio la mermada hacienda de los Sotomayor de Alcaraz. Cuando en 1439 haga testamento en Alcaraz, mandará construir una capilla para su enterramiento en la selecta iglesia de Santa María.⁶ En su hija Beatriz continuará la descendencia de la Casa de El Carpio.

Prestemos, no obstante, mayor atención a Gómez de Sotomayor. Por nacimiento, el siguiente varón a Garcí Méndez, gracias a la prematura muerte de sus hermanos menores, consiguió atesorar un patrimonio que compensaba las pérdidas familiares del pasado. Ignoramos con quién contrajo matrimonio, lo que apuntaría a un entronque poco relevante, y sabemos que tuvo al menos un hijo varón, Luis Méndez de Sotomayor. Será en Luis donde se centrarán las estrategias decisivas para que este clan segundón alcance el éxito social. Desde entonces la línea sucesoria comienza a ascender a partir de enlaces más calculados dentro de las posibilidades que se podía permitir esta rama colateral desprovista de señoríos o grandes latifundios. Luis Méndez supo jugar bien las cartas de la progresión social; su ascendencia Manuel y su pertenencia a la familia de los señores de El Carpio constituían un importante valor con vistas al mercado matrimonial, lo que le ayudó en la consolidación de su linaje.

Hacia 1433 Luis Méndez de Sotomayor contrajo nupcias con Leonor Cabeza de Vaca, aunque todos los cronistas repiten sin base que ella casó con Gómez de Sotomayor.

³ Probablemente alguno de los hermanos tuvo un hijo ilegítimo, Diego de Sotomayor, que casó con Catalina de Monroy y reunió un buen patrimonio. AYLLÓN GUTIÉRREZ, C., “Lectura de caballerías y usos familiares en el siglo XV”, *Miscelánea Medieval Murciana*, 29-30 (2005-2006), pp. 39-56.

⁴ TORRES FONTES, J., “La descendencia del infante don Manuel y el señorío de Pinilla”, *Murgetana*, 109 (2003), pp. 14-17

⁵ El 29 de octubre de 1426 Pedro Cano (hijo de Pedro Cano y nieto de Juan García del Cano y Olalla García) y su madre María Sánchez manifiestan su necesidad de vender una torre y dehesa llamadas de Catalmer con montes, pastos y aguas corrientes y estantes. “Ante Pedro Sanchez de Moya, bachiller en leyes y alcalde de Alcaraz (...) por el honrrado Garcí Mendez de Sotomayor”, piden que el alcalde busque alguien a quien poder vender la heredad, y señalan a Fernando Sánchez de Alcaraz, hermano de Juan Fernández de Maqueda. Ese mismo día revendió el lote a Garcí Méndez por 12.000 mrs. AHN, Consejos, leg. 37720, nº 3980 (Pleito por el mayorazgo de Vaca Sotomayor).

⁶ BRAH, *Salazar*, M-46, f. 212r.

Era doña Leonor hija de María Carrillo y de Diego Núñez Cabeza de Vaca, caballero de casi segura estirpe hebrea y señor de Melgar de Suso, quienes tuvieron otros dos hijos: Guiomar y Juan Fernández Cabeza de Vaca, heredero del señorío paterno. Leonor, que no aportaría mala dote en sus esponsales; renunció a la herencia familiar a la muerte de sus padres, aunque luego reclamaría “mill doblas de oro castellanas de la banda”, valoradas en 155.000 maravedíes, lo que le acabó valiéndole una disputa legal con su hermano.⁷

Otro hijo de don Nuño fue el célebre mosén Pero Vaca, quien parece que fue fruto de una relación extraconyugal que mantuvo aquél con “una judía vasalla suya”.⁸ Compró el señorío de Calanda a la Orden de Calatrava (1451-1484) y obtuvo la baronía de Figueruelas, Azuer y Cabañas; fue consejero de Juan II de Aragón, quien lo ennobleció y en 1487 le concedió rentas en Teruel por valor de 10.000 sueldos. Legítimos o no, los Vaca supieron alejar por todas las vías posibles el fantasma del linaje de origen corrupto, especialmente ejerciendo un esfuerzo económico y profesional a todas luces rentable y que constituiría a largo plazo un seguro de protección a los herederos.

Llegamos así a la descendencia de Luis Méndez Sotomayor y Leonor Cabeza de Vaca, manifestada en cuatro hijos varones: Pedro, Diego, Gómez y Alfonso, y quizá otro más llamado Gabriel, que vivió en Sevilla (aunque podría tratarse de Diego o Alfonso). Diego heredó el donadío de Parpagón en la villa de Utrera, contrajo matrimonio, pero no tuvo hijos; Gómez, alcaide en Utrera desde 1478, otorgó testamento en junio de 1482, murió ocho meses después en 1483 en una emboscada musulmana en la Axarquía de Málaga y fue inhumado en el monasterio del Carmen de Sevilla.⁹ De Alfonso sólo se sabe que murió sin sucesión. En cualquier caso, el azar o la mala fortuna resultaron decisivos a la hora de revertir los dispersos bienes de los hermanos al primogénito Pedro Vaca Sotomayor, quien aprovechó sus servicios a la Corona para incrementar fama, cargos, poder y riqueza.

Así, Pedro se distinguió en la corte hasta el punto de alcanzar el rango de maestresala, como hiciera su pariente mosén Pero Vaca. Pero esto no fue más que el punto de partida en su carrera ascendente: su confusa, pero en todo caso destacada participación en la celebrada batalla de Toro (1476), primero provocando a las tropas enemigas, después en el episodio de la captura del pendón real portugués.¹⁰ Este supuesto hecho heroico acentuó la aproximación y la confianza de los Reyes Católicos hacia Pedro Vaca. En premio a su arrojo y atenciones, en el verano de 1477 le confiaron la fortaleza de Alcalá de Guadaíra, retenida hasta entonces por el duque de Medina Sidonia, en medio del desafío nobiliario que afrontaron a principios de su reinado.¹¹

⁷ LÓPEZ DE HARO, A., *Nobiliario genealógico de los reyes y títulos de España*, Madrid, 1622, I, p. 51. ARGOTE DE MOLINA, G., *Nobleza del Andalucía*, Sevilla, 1588, f. 252 v. BRAH, *Salazar*, M-46, ff. 129r-131v.

⁸ COMBESURE THIRY, M., COMBESURE, Ch., “La femine et la transmission dans le *Libro Verde de Aragon*”, en CAZAL, F. (ed.), *Hommage à Francis Cerdan*, Toulouse, 2008, pp. 191-205. Mosén Pero Vaca casó con Damiata de Luna, señora de Albesa y Alguerri, y en ella engendró a Juana Cabeza de Vaca, que fue desposada con Pedro López de Mendoza. SESSÉ, J., *Decisiorum sacri senates regii regni Aragonum et Curiae domini iustitiae...*, Zaragoza, 1624, vol. 3, f. 128 r-v; GARCÍA CORTÉS, G., “Los Mendoza de Aragón”, *Linajes de Aragón*, vol. 5, Huesca, 1915, p. 236.

⁹ Aunque Argote señala que Gómez de Sotomayor murió sin sucesión, a continuación ocupó la alcaidía de Utrera un Garcí Gómez de Sotomayor, herido en mayo de 1487 en el cerco de Málaga, que bien pudiera ser hijo suyo. BERNÁLDEZ, A. (Cura de los Palacios), *Crónica de los Reyes Católicos* [Sevilla, 1870], *passim*; ARGOTE DE MOLINA, G., *Nobleza del Andalucía*, f. 252v.

¹⁰ CARRASCO MANCHADO, A. I., *Isabel I de Castilla y la sombra de la ilegitimidad: propaganda y representación en el conflicto sucesorio (1474-1482)*, Madrid, 2006, pp. 196-197.

¹¹ GARCÍA RODRÍGUEZ, E., “El nobiliario de los Ponce de León hasta el siglo XVII”, *Boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo*, 61 (1947), p. 98; RUFO YSERN, P., “Los Reyes

Pero concluido el conflicto civil y pacificada Andalucía, los monarcas le reservaron una función para la que resultaba más idóneo. En 1479 fue nombrado gobernador del marquesado de Villena, cargo que ejerció hasta 1487 de forma abiertamente arbitraria. De aquí pasó a ser corregidor de Huete y Cuenca (1488-1492) e interinamente de Alcaraz (1493).¹² Estos oficios los simultaneó con una activa intervención en la guerra de Granada, en donde entre 1484 y 1494 actuó como capitán de tropas de Alcaraz y de otras ciudades castellanas; aunque no menos importante fue su contribución financiera en la contienda, para la que ofreció un préstamo nada menos que de 900.000 maravedíes.

Bien por su presencia en la Corte, bien por influencia de Juan Osorio (su antecesor como corregidor de Cuenca), Pedro Vaca conoció a Aldara Osorio, dama de la reina Isabel y hermana del capitán Alonso Osorio, y con ella contrajo matrimonio allá por 1477 o inicios del año siguiente. La reina Isabel, agradecida por los servicios recibidos, no debió de ser ajena a estos esponsales, en la línea de las reinas que facilitan a sus asistentes un buen matrimonio. Asimismo, la soberana concedió a Aldara una dote de 150.000 maravedíes de juro de heredad sobre las rentas de Alcaraz, aunque por problemas de cabimiento, la renta hubo de reducirse años después a 100.000 maravedíes.¹³

Pedro y Aldara fueron atesorando un vasto patrimonio inmueble en Alcaraz y sus aldeas. Además incorporaron el juro de doña Aldara más otro de 90.000 maravedíes al quitar. Con parte de este legado, el matrimonio fundó en 1490 un patronato de respaldo a las comunidades de la Orden de Santo Domingo establecidas en Alcaraz, lo que, al menos inicialmente, acarrearía el compromiso de la orden de acoger a alguna mujer de la familia. Ello explicaría la presencia de una Juana Osorio en 1496 en el monasterio de dominicas de Sancti Spiritus de Alcaraz, la misma que figuraba aún como vicaria de la comunidad en 1525, precisamente el mismo año en que la priora era Catalina Osorio.¹⁴

Tras ocupar los distintos cargos oficiales, Pedro Vaca también anduvo interesado en ciertos asuntos en Utrera y Sevilla, donde vivían sus hermanos. Pero en alguna de sus visitas, engendró en una “doncella virgen” sevillana —Isabel de Vargas— a un niño al que llamó Diego Núñez Cabeza de Vaca y al que se llevó a Alcaraz. Como su matrimonio con doña Aldara no daba hijos varones, Pedro pidió la legitimación del bastardo. Como no podía ser menos, su protector Fernando el Católico lo legitimó en noviembre de 1492 con todos sus derechos para heredar, asegurando así la descendencia familiar por línea de varonía.¹⁵

Al fallecer Pedro Vaca hacia principios de 1498, su viuda en su nombre y como “tutora e administradora e posehedora de los bienes e persona” del pequeño Diego, reclamó a los reyes ciertos bienes y heredamientos en Utrera, que fueron del difunto Gómez Méndez de Sotomayor, quien los hubo comprado en 1479 al cendalero sevillano Rodrigo de Palma, y que a la muerte de Gómez habían pasado a Gabriel de Sotomayor, hermano suyo y de Pedro.¹⁶

Católicos y la pacificación de Andalucía (1475-1480)”, *Historia. Instituciones. Documentos*, 15, (1988), p. 224; SUÁREZ FERNÁNDEZ, L., *La conquista del trono*, Madrid, 1989, p. 286.

¹² Sobre la gobernación de Vaca en el marquesado hay abundante literatura dispersa. Por su carácter de síntesis y su reciente publicación, véase PRETEL MARÍN, A., *El señorío de Villena en el siglo XV*, Albacete, 2011, pp. 460-464.

¹³ AGS, Contaduría Mayor de Hacienda, 30, n° 8.

¹⁴ AYLLÓN GUTIÉRREZ, C., *La Orden de Predicadores en el sureste de Castilla*, Albacete, 2002, p. 113-114. Archivo Ducal de Medinaceli (en adelante: “ADM”), Santisteban del Puerto, leg. 46, n° 19. En 1525 la subpriora era María de Valenzuela. Los documentos de este archivo que aquí se citan se pueden consultar en Internet: <http://www.juntadeandalucia.es/culturaydeporte/aga/medinaceli/listaCasas.form>

¹⁵ AGS, RGS, noviembre 1492, f. 6 (Barcelona, 19-noviembre-1492).

¹⁶ Las propiedades habían sido confiscadas por la Inquisición, pero finalmente, en marzo de 1498, los reyes concedieron que no se opusieran obstáculos a que doña Aldara y su hijastro obtuvieran su derecho a heredar dichos bienes. AGS, RGS, marzo 1498, f. 7 (Alcalá de Henares, 24-marzo-1498).

Insinúa Salazar que Pedro y Aldara pudieron tener dos hijas, aunque no apunte sus nombres.¹⁷ Tuvieron que ser las citadas religiosas Catalina y Juana Osorio. Seguiremos, en todo caso, la pista del varón a fin de profundizar en ciertos pormenores relativos a la dinámica de las élites locales en aquella época.

2. “Por ser travieso e impaciente”. Diego Vaca y el asesinato de Bernaldino de Montiel

El ocultamiento del origen bastardo de Diego Vaca resultó tan eficaz que siempre escapó a todos los cronistas. Suele presentarse como menino de los Reyes Católicos y después como capitán de las Guardas de Castilla; y dirigiendo las compañías de lanceros de Ávila y Hontiveros en la conquista de Orán (1509) al servicio de Cisneros.¹⁸ Ejerció asimismo de Maestre de Campo en la subsiguiente campaña fracasada de Argel (aunque tampoco se debería descartar que se tratase de una de las célebres operaciones de 1541). En 1512 acudió con las tropas del duque de Alba a la *guerra de Navarra* y lo acompañó en su entrada en Pamplona, interviniendo en las tareas de reparación de los muros de San Juan de Pie de Puerto.¹⁹ Para entonces, la reina Juana y Fernando el Católico acababan de conceder a Vaca y a su mujer Isabel Manrique licencia para fundar mayorazgo (Burgos, 16 de junio de 1512), asunto sobre el que volveremos.

Pronto Diego se vio envuelto en un extraño suceso que debemos encuadrar dentro de los procesos de luchas de poder que surgen en las ciudades castellanas con la implantación del Estado moderno. Como decía al comienzo de este estudio, a mediados de 1514, Diego Vaca daba muerte a Bernaldino de Montiel, hijo de un destacado personaje de la oligarquía local, el bachiller Diego González de Montiel, oidor de la Audiencia Real desde 1466, miembro del Consejo Real también desde los tiempos de Enrique IV y alcalde de Toledo por el corregidor Gómez Manrique.²⁰ Esta circunstancia permitiría que Bernaldino obtuviera después la escribanía de rentas reales en la tierra de Alcaraz y el campo de Montiel.

El 14 de marzo de 1505, Fernando el Católico emitía en la ciudad de Toro un albalá por el que concedía a Bernaldino de Montiel la mencionada escribanía. Finalmente fue nombrado para este cargo 13 días más tarde por la reina Juana I con carácter vitalicio, sustituyendo a Diego de Buitrago, que disfrutaba del oficio por juro de heredad. Se aplicaba así la reforma efectuada en las Cortes de Toledo de 1480 por la que los reyes mandaron revocar la concesión de determinados oficios públicos por el sistema de juros, sustituyéndola por la adjudicación de por vida.²¹

¹⁷ BRAH, *Salazar*, D-31, f. 157v.

¹⁸ Esta información la atribuyeron erróneamente los cronistas a Pedro Vaca, pretendiendo luego inferir que el hijo heredó el cargo militar. López de Haro, A., *Nobiliario genealógico*, I, p. 52. Para la conquista de Orán, “lanzas de acostamiento de Salamanca, Ávila, Hontiveros y Arévalo efectuaron sus alardes en Cartagena los días 3, 8 y 10 de mayo, encuadrados en las compañías de don Alonso de Castilla, Diego Vaca y Lope Vázquez de Acuña”. GUTIÉRREZ CRUZ, R., *Los presidios españoles del Norte de África en tiempo de los Reyes Católicos*, Melilla, 1997, p. 147.

¹⁹ MÉNDEZ SILVA, R., *Memorial genealógico y servicios de los progenitores de don Filiberto de Sotomayor, Manuel, Benavides y Guevara*, Madrid, 1653, f. 7v; FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, P., *Edición y estudio de La conquista del Reyno de Navarra de Luis Correa (1513)* (tesis doctoral), Madrid, Universidad de Alcalá de Henares, 2012, pp. 261 y 284.

²⁰ TORRES FONTES, J., *El príncipe del Alfonso y su itinerario. La Contratación de Guisando. 1465-1468*, Universidad de Murcia, p. 168; PRETEL MARÍN, A., “La guerra sucesoria de los Reyes Católicos (1475-1480) y sus repercusiones dentro del Marquesado De Villena”, en *II Congreso de Historia de Albacete*, Albacete, 2002, p. 120, nota 35.

²¹ ADM, Sabiote, leg. 6, n° 25.

Por otra parte el currículo de Diego Vaca, al que cabría añadir la significación política de sus padres, le valió hacia 1509 ó 1510 la obtención de una de las dos escribanías perpetuas del concejo por parte de la reina Juana. Con nombramientos como el de Bernaldino de Montiel y de Diego Vaca, los reyes premiaban a gentes de su confianza a cambio de reforzar su poder en las diferentes poblaciones del reino, a la vez que apartaban de la administración a gentes que escapaban a su fidelidad. Sin embargo, la designación de Vaca contravenía el ordenamiento jurídico de Alcaraz (como ocurría en las demás ciudades de realengo), en donde era el concejo el que, desde los lejanos tiempos de la repoblación y de acuerdo con el viejo fuero, designaba o removía discrecionalmente a sus sucesivos escribanos.

Desde luego, el cambio de circunstancias políticas introducía nuevos elementos de discordia interna en las ciudades castellanas, y en Alcaraz este hecho resulta evidente a todas luces. La provisión de escribanías por parte de los reyes ya había ocasionado grandes molestias desde que en los últimos años del siglo XV, el príncipe don Juan comenzara a inmiscuirse en el nombramiento de los escribanos públicos en varias ciudades. Pero las intromisiones regias en la vida municipal fueron claramente en aumento, y Alcaraz no fue una excepción, como ha advertido Pretel.²² En esta dinámica, los concejos, pese a su resistencia, tuvieron todas las de perder.²³

Resulta, por lo demás, significativo que en fechas próximas a los hechos señalados, algunos de los diez escribanos de número de la ciudad de Alcaraz, como Juan de Córdoba en noviembre de 1513 o Pedro Fernández de Reolid en marzo del año siguiente, renuncien a sus oficios “voluntariamente”. Sus escribanías fueron inmediatamente adjudicadas a otros vecinos, como Bartolomé de Busto y Hernando de Peñafiel, respectivamente, y precisamente los Busto mantenían una estrecha relación con Diego Vaca de quien parecen ser paniaguados.²⁴

La tensión siguió creciendo en torno a los Montiel-Bustamante. Días antes de la dimisión de Juan de Córdoba, el alguacil mayor de Alcaraz acusaba a Bernaldino de Montiel, a su padre el bachiller Montiel y a su hermano Juan de Bustamante, de haber quebrantado la cárcel, librando a algunos detenidos y habiéndolos protegido en sus casas. La justicia del alguacil fue recusada por ellos, aunque de poco le sirviera a Bernaldino, puesto que el 13 de diciembre un escribano de número llamado Hernán García aparece como su sustituto como escribano de rentas solicitando a los oficiales que elijan a dos regidores para pregonar la salida a subasta de la renta de las alcabalas. A falta de escrituras reales, esta provisión resultaba fraudulenta. No parece improbable la maquinación de Diego Vaca para apartar de la escribanía a Montiel y hacer estallar así el conflicto.

Poco después, hacia el mes de junio de 1514. Diego Vaca mataba a Bernaldino de Montiel. Enterado del suceso, el 3 de julio Fernando el Católico emite un albalá para conceder la escribanía mayor de rentas de Alcaraz a Juan de Bustamante. A su manera, el rey hacía justicia a la familia confirmando la escribanía a un hermano del fallecido. El 24 de

²² ROMERO MARTÍNEZ, A., “La cofradía de los escribanos públicos de número de Baeza (1521-1527)”, *Historia. Instituciones. Documentos*, 22 (1995), p. 535; PRETEL MARÍN, A., *La integración de un municipio medieval en el Estado autoritario de los Reyes Católicos. La ciudad de Alcaraz (1475-1525)*, Albacete, 1979, p. 52.

²³ Hay una clara tendencia a hacer depender de los reyes el ejercicio de las escribanías en detrimento de los concejos. DOMÍNGUEZ GUERRERO, M. L., “El acceso al oficio de escribano público en el antiguo Reino de Sevilla (siglo XVI)”, en *Funciones y prácticas de la escritura: I Congreso de Investigadores Noveles en Ciencias Documentales*, Madrid, 2013, pp. 57-62.

²⁴ En junio de 1514 Pedro Hernández de Busto representa a Diego Vaca en una intercesión que hace para que el concejo desembolse ciertas rentas a fin de poder abonar un juro del conde de Paredes —a la sazón suegro de Vaca— situado en las rentas de Alcaraz. Archivo Municipal de Alcaraz, leg. 60 (Actas Capitulares de 8 de junio y 16 de junio de 1514). Para entonces el crimen podría haberse ya cometido.

marzo de 1515 la reina Juana, en función del citado albalá otorgaba en Medina del Campo el privilegio de la escribanía a Bustamante.²⁵

Para el 8 de agosto el licenciado Montalvo, pesquisidor del caso, ya había sentenciado a muerte al escribano concejil, que había escapado de la ciudad. Entre tanto, el concejo acuerda que la escribanía que venía ejerciendo Diego Vaca “sea comunal como solía ser, como son los otros oficios (...), e que de estar perpetuo el dicho oficio viene daño e mucho perjuicio a esta çuidad”. En consecuencia los regidores mandaron a negociar esta cuestión en la Corte al comendador Arroyo, al cual le pidieron que “ni por amor ni por desamor de Diego Vaca ni de ningund caballero ni persona no dexara de hazer todo lo posyble”.²⁶

Se truncaba así el firme progreso personal de Diego Vaca, quien al acontecer el suceso era una de las personas de mayor proyección en toda su comarca. Como primogénito había heredado a la muerte de su padre un enorme patrimonio —cuya renta el coetáneo Fernández de Oviedo, valoró en 4.000 ducados—, consistente en:

- varias casas en Alcaraz, entre ellas las “casas principales” donde vivía “a linde de la Yglesia de Santa Maria (...), en las quales dichas casas estan y entran cinco torres que son en las dichas mis casas”;

- huertas y tierras en la ribera de la ciudad;

- en el término de Alcaraz: las heredades de Torreblanca y El Tiscarejo, ambas con casas, tierras y dehesa, y la última de ellas también con molinos;

- en Villanueva de Alcaraz: casas, viñas, huertos, huertas, molinos y batanes, más una heredad “que dicen Las Matanzas cerca de la dicha Villanueva, con quatro dehesas que se llaman: la dehesa el Gallego, e la dehesa de Mençia, e la dehesa de Enmedio, e la dehesa del Navazo, con ciertas tierras pertenecientes a las dichas dehesas”;

- la dehesa de Los Endrinales y algunas tierras en El Masegosillo, en la llamada Sierra del Agua de Paterna;

- “los tributos e censos que yo he e tengo en Seuilla y en Vtrera”.

Por otra parte, el 28 de marzo de 1508, al poco de fallecer su madre adoptiva, la Contaduría Mayor reconocía a Diego Vaca el juro de 100.000 maravedíes que doña Aldara recibiera de Isabel la Católica, aunque él obtuvo también el juro de 90.000 maravedíes al quitar.²⁷

Con cierta plata, oro y joyas que heredó, Diego además adquirió: una heredad en El Cubillo, con dehesa y tierras y casas anejas; la factoría “de facer hierro” en El Angorrilla; y unas casas y tierras en El Cepillo con una parte “en la dehesa del concejo del dicho Cepillo”, lo que nos hace sospechar que el concejo de Alcaraz le enajenó esta parte de dehesa de los propios concejiles. También obtuvo cierta heredad en el paraje de Torreblanca.²⁸

Pero a juzgar por lo que afirma Fernández de Oviedo, el suceso criminal le condujo a gastar buena parte de su fortuna, sin duda para mover sus resortes con los que poder lograr su exculpación y su libertad:

²⁵ La reina hace constar que sus honorarios (o los de aquél “que el dicho su poder obiese”) corresponderían al 1% de lo recaudado en sus funciones. ADM, Sabiote, leg. 6, nº 25. En fecha no anterior a 1500 Juan de Bustamante reclamó el privilegio de elegir escribano para la ciudad. SÁNCHEZ-PRIETO BORJA, P., “La variación entre *a* y *e* átonas en castellano antiguo”, en *Ex admiratione et amicitia. Homenaje a Ramón Santiago*, Madrid, 2007, p. 1.077.

²⁶ Archivo Municipal de Alcaraz, leg. 60 (Acta capitular de 8 de agosto de 1514).

²⁷ Fernández de Oviedo, G., *Batallas y quincuagenas*, Real Academia de la Historia, Madrid, 2000, Vol. III, p. 132. AGS, Contaduría Mayor de Hacienda, leg. 30, nº 8.

²⁸ Archivo Histórico Provincial de Albacete, caja 1113 (protocolos notariales), nº 4.

“A Pero Vaca sucedió su hijo Diego Vaca, gentil cavallero, aunque perdió, me dicen, harto de lo que el padre le dexó, por ser travieso e impaciente (...). Mató a un Bernaldino de Montiel, hijo del licenciado Montiel, a causa de lo cual ha perdido mucha hacienda de la que su padre, Pedro Vaca, le dejó”²⁹.

3. Fuga, alboroto, pesquisa, proceso

Diego Vaca salió de Alcaraz huyendo de sus enemigos y de las autoridades locales, y presentándose voluntariamente en una prisión eclesiástica de Toledo, con toda probabilidad la llamada cárcel del Vicario.³⁰ La acción suponía acogerse a lugar seguro en tanto se dirimía su culpabilidad.

Desde que el licenciado Montalbo diera su sentencia ya no se manifestarán, que sepamos, movimientos irregulares en torno al desempeño notarial. Ello no quiere decir que las aguas se remansaran, pues durante mucho tiempo la ciudad se mantuvo dividida entre partidarios y detractores de Diego Vaca. Los ánimos se encresparon en la ciudad, polarizando a sus habitantes hasta el punto de tener que intervenir el corregidor Gonzalo de Bañuelos, recién llegado. De acuerdo con su relato de los hechos, el viernes 3 de noviembre de 1514 se encontraron y se amenazaron en el convento de Santo Domingo el bachiller Juan de Montiel, primo hermano de Juan de Bustamante, y el bachiller Noguero, partidario de Diego Vaca. Personado el corregidor en el lugar, les exigió que se retiraran a sus casas conminándolos a no salir de ellas; aunque temiendo por la vida de Noguero, le pidió a éste que se quedase en el convento.³¹

Bañuelos supo que “avía ombres armados en casa de Juan de Bustamante” y que después habían ido a casa del bachiller Noguero a buscar a Vaca. El corregidor acudió entonces a casa de Bustamante, y en su presencia se armaron éste y el bachiller Montiel, mostrando su intención de prender a Diego Vaca y alegando que podían hacerlo por virtud de una sentencia de los Reyes, que ellos tenían. Sin embargo, el agente real les conminó a que no saliesen de la casa, diciéndoles que si de verdad Vaca estaba en la ciudad, que le informasen de ello para ser él quien lo detuviese evitando así mayores altercados.

Incumpliendo los mandatos, los hombres se escaparon armados, “vnos por vn cabo y otros por otro”, y volvieron al convento dominico. Allí fueron requeridos de nuevo por Bañuelos para que se marcharan a sus casas, aunque a éste le pidieron que entrase en el convento a comprobar si estaba Diego Vaca. Allí no lo halló, aunque también es cierto que el corregidor declaró que los frailes le impidieron su acceso. Entonces procedió a buscarlo infructuosamente por diferentes casas de la ciudad. Por entonces Vaca ya había huido a escondidas hasta Toledo sin que el corregidor supiera de este extremo.

Al encontrarlo, Bañuelos volvió a exigir a los de la cuadrilla que se encerrasen en sus casas. Seguidamente, mientras iba a hacer sus comprobaciones en la casa de Vaca, los armados salieron a caballo al campo. Dada la tensión creada, el corregidor mandó encarcelar a los más destacados parientes y amigos “de Diego Vaca, mas por miedo que no matasen alguno de ellos que por su culpa”. Una vez que hizo nuevas comprobaciones, decidió actuar “reziamente” contra los alborotadores. Demasiada tensión en la ciudad cuyo archivo sospechosamente no conserva las actas concejiles de estos turbulentos días.

²⁹ FERNÁNDEZ DE OVIEDO, G., *Batallas y quincuagenas*, III, p. 132.

³⁰ La prisión se identifica con cierta finca urbana en la calle del Vicario, frente a la Puerta de los Leones de la Catedral. PASSINI, J., *Casas y casas principales urbanas: el espacio doméstico de Toledo a fines de la Edad Media*, Toledo, 2004, p. 428.

³¹ AGS, Cámara de Castilla, Pueblos, 221, n° 5 y 6. Bañuelos fue nombrado corregidor oficialmente el 20 de diciembre de 1514.

Nos encontramos, pues, con la configuración de dos parcialidades en la ciudad. Ya lo señalaba el corregidor Bañuelos: “esta çibdad (...) esta muy diuissa desde que Diego Vaca de Sotomaio mató a Bernaldino de Montiel”. A la vista de las alianzas personales surgidas en torno a este conflicto, no parece que se reproduzcan las banderías derivadas de los conflictos entre Nobleza y Monarquía de los tiempos de Enrique IV, ni siquiera de los derivados de la guerra de sucesión. De hecho, la introducción de las estructuras político-administrativas propias del Estado moderno desintegraron las viejas fidelidades y reformularon los vínculos personales. Veamos.

Los Montiel (clan oligarca de estirpe judaica) y los Bustamante (vieja familia hidalga) habían acabado formando un único bloque familiar (emparentado a su vez con los Claramonte)³². Frente a ellos aparecen unidos el hijo de un indudable isabelino (Vaca) junto a pachequistas como los Nogueroles, una familia que durante el siglo XV tuvo miembros relevantes en la vida local y que tras la guerra civil acabó pagando en forma de represalias su vieja adscripción clientelar al marqués de Villena.

Resulta también interesante el papel que pudo desempeñar la comunidad de frailes dominicos de Alcaraz en el suceso. Su edificio conventual, escenario de riñas entre las bandas, fue refugio para el bachiller Nogueroles y posiblemente para el propio Diego Vaca. Hay que recordar que los conventos de la Orden de Predicadores de la ciudad estaban estrechamente ligados a los Vaca Sotomayor, pues gracias al patronato instituido por Pedro Vaca, sus comunidades gozaban de generosas y constantes rentas, como la que gravaba la carnicería del concejo. No es raro —y desde entonces cada vez menos— que algunos conventos acaben significándose en favor de sus linajes benefactores, como tampoco es extraño que al hilo de esta dinámica surjan conventos alineados políticamente.³³

Una vez que Diego Vaca se entrega a la justicia eclesiástica de Toledo, su condición de recluso se prolongó durante cuatro años, si bien no hemos de creer que fuera especialmente tormentosa. El caso lo asumió el juez conservador Francisco de Eván, comendador del convento mercedario de Santa Catalina. Eván era hombre de estrecha confianza de Francisco de Herrera, vicario general de la diócesis toledana. Tanto Herrera como Eván actuaron en su tiempo con plena libertad e impunidad en sus arbitrariedades; el comendador se arrogó jurisdicción sobre casos que no le competían desatendiendo los mandamientos reales o de otras instancias. Incluso llegó a amparar a algunos delincuentes, o bien los aceptó en su cárcel —como en este caso— sin ser clérigos.³⁴ En ocasiones hasta el propio Emperador le exigió que se inhibiera de diversos casos. Vaca pudo haberse ganado con anterioridad la confianza del comendador Eván, por lo que no sería extraño que se entregase en la prisión que dependía de un posible aliado, lo que lo protegía frente a la posibilidad de haber caído en manos de la justicia seglar. Es verosímil que los dominicos de Alcaraz a los que la familia Vaca estaba ligada por medio de un patronato y cuyo convento fue escenario de disputas relativas al caso, influyera en esta benévola entrada de Vaca en la prisión clerical.

Una vez asumido el proceso por Eván, éste mandó poner entredicho a la ciudad de Alcaraz, un tipo de decisiones clericales que ya eran excesivamente comunes en esta época cuando las instituciones civiles chocaban con la voluntad de una autoridad eclesiástica. Juan de Bustamante y su primo el bachiller Montiel obtuvieron una carta del rey Fernando para poder prender al homicida. Al no poder conseguirlo, ellos —o el corregidor de

³² Juan de Claramonte es arrendador de las tercias en 1514, año del asesinato de Bernaldino de Montiel.

³³ No muy lejos de Alcaraz el también convento dominico de San Juan Bautista de Chinchilla estuvo abiertamente vinculado a familias pachequistas que fundaron en él importantes capillas.

³⁴ Así me informa Óscar López Gómez, principal investigador de los conflictos sociales y de poder en la ciudad de Toledo en la época. Por otra parte, la justicia eclesiástica sólo podía juzgar hechos cometidos por seglares en los supuestos de herejía, simonía, usura, perjurio, adulterio y sacrilegio.

Alcaraz— presentaron denuncia, iniciándose el procedimiento ordinario, cuya instrucción recayó en Gil Rodríguez de Junterón, arcediano de Lorca, protonotario apostólico y clérigo vinculado a la rama murciana de los Bustamante.³⁵ De inmediato el arcediano mandó alzar el entredicho que pesaba sobre Alcaraz, hasta oír el testimonio de las partes, y mandó *carta citatoria* al comendador Eván, el cual, amparado por el vicario general Herrera, ni compareció ni hizo diligencia alguna en respuesta a la citación. En consecuencia, Junterón dio *denuncia inhibitoria* contra el comendador citando a las partes litigantes. Sin embargo, no sólo Francisco de Eván no quiso inhibirse, sino que además el procurador de Diego Vaca no compareció. Por ello, el procurador de los Bustamante le indicó a Rodríguez de Junterón que los clérigos capitulares toledanos mandaron al notario que no notificase las cartas. Como esto impedía las ejecuciones, le pidió al arcediano que procediese, de modo que éste dispuso *carta denunciatoria* contra el comendador y *carta de benignidad* para Diego Vaca, que se emitía in extremis como última oportunidad antes de condenarle con una excomunión.³⁶

Ante los desvelos de Junterón por hacer justicia en el caso, los miembros del cabildo de Toledo acudieron en ayuda del arbitrario comendador y elaboraron una nueva orden para impedir la ejecución de lo dispuesto por el arcediano, quien en mayo de 1518 se dirigió a los capitulares toledanos exponiendo los problemas surgidos durante la instrucción del caso.

Del resto del procedimiento nada sabemos. Todo apunta a que Diego Vaca recibió un trato penal favorable. Sin embargo, la realidad le desaconsejaba volver a su ciudad. Los años que en Toledo pasó retenido (más que detenido, sospecho) lo condujeron a instalar allí su residencia con su criado García de Caravantes, aunque él continuara autodefiniéndose “vecino de Alcaraz”. Aprovechó su paso por la ciudad imperial para aproximarse a otros miembros de la nobleza, con los que mantuvo unas relaciones desiguales. Esto explica que en junio de 1517 reclame ciertas cantidades que le debe Fernando Álvarez de Toledo, señor de Higuera. Además se procuró una carrera entre las tropas de Carlos V, acaso como medio de redimir sus culpas, y se convirtió en “gentilhombre de la boca del emperador”, a quien acompañó en campañas de Italia y Alemania “y otras de aquel tiempo”, para acabar finalmente sirviendo a Felipe II.³⁷

Sus intereses particulares en Alcaraz no quedaron desatendidos pese a no vivir en la ciudad. De hecho no dudó en sostener algún pleito en este sentido, como el que entabló entre 1557 y 1565 con un ciudadano ubetense llamado Miguel Serrano, sobre la corta de ciertos pinos que éste efectuó en la ya citada dehesa de los Endrinales.³⁸ Para entonces el recuerdo del homicidio se habría disipado, y ya el 31 de enero de 1562, un muy avejentado Diego Vaca recibió de Felipe II —por privilegio que premiaba los servicios prestados por

³⁵ El 25 de febrero de 1525 comparece como albacea de Juan Rodríguez de Bustamante. Archivo Histórico Provincial de Murcia, Protocolos (Juan López), 634/4, f. 026(bis). Asimismo, en 1521 Diego de Muros, obispo de Oviedo, dirimió pleitos contra el arcediano de Lorca y otros clérigos comuneros (el deán de Plasencia, el canónigo de Toledo Rodrigo de Acevedo y otros). AGS, Patronato Real, leg. 4, f. 28. Asimismo, Junterón fue con posterioridad uno de los clérigos que no recibieron el perdón real tras su apoyo al movimiento comunero.

³⁶ Archivo de la Catedral de Murcia (papeles sin catalogar referentes al obispado de Mateo Lang. Murcia, 15 de mayo de 1518). Sobre las cartas de benignidad, véase RICO CALLADO, F. L. “El uso de la excomunión en las diócesis españolas de la Edad Moderna a través del estudio de la documentación de los obispos extremeños”, *Cauriensia*, IX (2014), p. 304.

³⁷ BRAH, *Salazar*, leg. 5, carpeta 10, nº 40; R. MÉNDEZ SILVA, *Memorial genealógico*, p. 7v. Sin descartarlo totalmente, no creo que se trate del mismo Diego Vaca asentado en 1519 en Almería como alférez y capitán de la guarda de Mojácar y Vera, y que pretende ser almojarife en la costa de Vera y Almería (junto a Pedro Vázquez de Toledo). LÓPEZ ANDRÉS, J., *El Protocolo nº 1 del escribano Alonso de Palenzuela*, Instituto de Estudios Almerienses, 2005, p. 124.

³⁸ Archivo de la Real Chancillería de Granada, caja 13, nº 1.

él y sus antepasados— la merced de 10.000 sueldos que su tío abuelo mosén Pero Vaca tenía situados en Aragón ¡el siglo anterior!³⁹

El 24 de julio de 1570, nuestro personaje fallecía a una avanzada edad, dejando viuda a su segunda mujer, María Pacheco de Benavides, quien se había quedado encargada desde mucho tiempo atrás de encauzar el futuro familiar. El 8 de enero de 1575 ésta compareció ante el corregidor para arreglar la herencia de sus hijos pidiendo testigos que informasen de la muerte de Diego Vaca. Doña María murió el 10 de diciembre de 1579 en la collación de Santa María, siendo sus albaceas Rodrigo de Benavides, Alonso de Guzmán y sus hijos Diego Vaca y Francisco de Benavides.⁴⁰

4. Mayorazgo, descendencia y política matrimonial

Para el matrimonio de Diego Vaca, sus padres fijaron su atención en los linajes vinculados a la élite santiaguista y en la Casa de Benavides, condes de Santisteban del Puerto. Don Diego contrajo primeras nupcias con Isabel Manrique, la menor de las hijas de Rodrigo Manrique, comendador de Yeste y Trece de la Orden de Santiago, y de Mencía de Benavides, señora de Ibros. Al contraer el matrimonio, Isabel renunció a su legítima, lo que evitaba a su familia un riesgo de dispersión patrimonial.⁴¹ Este casamiento constituye un evidente caso de *hipogamia* de los Manrique, que así entroncaban con una de las más acaudaladas y bien relacionadas familias de Alcaraz, adyacente a su señorío de las Cinco Villas, mientras que los Vaca (con una sangre noble más que diluida) conseguían enlazar con una de las Casas nobiliarias más conspicuas de Castilla, la de los condes de Paredes. El matrimonio de Diego con una hija del siempre sospechoso conde, cuyas pretensiones sobre Alcaraz y su tierra nunca se disiparon por completo, le debió de granjear ciertas hostilidades en la ciudad, aunque le permitió seguir medrando al amparo de los poderosos Manrique, su principal objetivo.

Del matrimonio nacieron Pedro Cabeza de Vaca, Aldara Cabeza de Vaca, Leonor Cabeza de Vaca (o Manrique) y finalmente Mencía Manuel (o Benavides). Los cuatro ya habían nacido en 1515. En relación con el diseño de estrategias dirigidas a asegurar la integridad patrimonial y a disponer el porvenir de esta descendencia, como ya hemos señalado, en 1512 Diego Vaca e Isabel Manrique obtuvieron la preceptiva licencia real para instituir mayorazgo. No conocemos ningún mayorazgo escriturado con anterioridad en Alcaraz, por lo que a éste lo podríamos calificar de pionero. Su fundación vendría condicionada por los irreversibles cambios experimentados en la estructura de poder local que acarreó el reinado de los Reyes Católicos, con el progreso de una serie de familias emergentes en la comarca. De este modo los ya hacendados Vaca-Osorio protegían las bases materiales de la Casa. Así, tras la vuelta del esposo de territorio navarro, el 7 de agosto de 1513 dictaron en Alcaraz la correspondiente escritura fundacional.⁴²

Obviamente las abultadas rentas del vínculo patrimonial pasarían al único varón, Pedro, quien no gozará de las propiedades en tanto viva alguno de los progenitores.

³⁹ LÓPEZ DE HARO, A., *Nobiliario genealógico*, I, p. 52.

⁴⁰ AHN, Consejos, leg. 37720, nº 3980 (Pleito por el mayorazgo de Vaca Sotomayor, declaración del conde de Santisteban). Pocos meses antes de su muerte, doña María dio poder a Antonio de Larrea, mayordomo de “don Rodrigo de Benavides, comendador de las casas de Córdoba”, para poder cobrar de Manuel de Benavides, señor de Jabalquinto 50.000 mrs que le debía de un solar que ella le vendió. Archivo Histórico Provincial de Albacete, caja 1114 (Protocolos notariales), 6 (Alcaraz, 3-marzo-1579).

⁴¹ SALAZAR Y CASTRO, L., *Historia Genealógica de la Casa de Lara*, Madrid, 1697, II, p. 393.

⁴² BRAH, M-123, ff. 169-180 (Alcaraz, 7 de agosto de 1513). El notario fue Pedro Morcillo, los testigos fueron Pedro Fernández de Busto, el licenciado Juan Cano y el bachiller Juan Rodríguez Noguerol, que tan unido se mostrase a Diego Vaca en los sucesos subsiguientes a la muerte de Bernaldino de Montiel.

Después el mayorazgo se iría heredando por línea de varonía. Las cláusulas exigían que en caso de fallecimiento de Pedro, pasaría a otro hermano varón legítimo, que nunca llegó a existir, por lo que en tal caso debería haber ido a parar a la mayor de las hermanas, Aldara, de quien pasaría de nuevo a su línea descendente masculina, y si falleciera Aldara, iría a la segunda hija, Leonor, y en caso de haber fallecido ésta también, pasaría a la hija menor, Mencía.

Otro aspecto recogido en este y en muchos mayorazgos era el relativo al nombre que los herederos debían tener. Quien sucediese al primer heredero tendría que llamarse Diego Vaca de Sotomayor y su hijo Pedro Vaca de Sotomayor, alternándose los nombres indefinidamente. Así se cumplió. Además deberían llevar las armas de Cabeza de Vaca y Sotomayor, y —lo que es más significativo— las de los Manuel, una estirpe que quedaba ya bien lejos de los herederos, pero que poseía un altísimo valor simbólico. En realidad la rama de los Manuel que desembocó en Diego Vaca no era sino la procedente de Sancho Manuel, el hijo ilegítimo de don Manuel. Pese a la lejanía de su entroncamiento con los Sotomayor, las armas de los Manuel fueron incorporadas al mayorazgo, un motivo de orgullo para sus descendientes, que no dudaban en exhibirlo. Más valía una alta bastardía que una medianía nobiliaria. Con tal política de apellidos, la nobleza española subraya sus ancestros más aristocráticos y oculta los apellidos *de perfil bajo*, en una sociedad que se debate obsesivamente entre la honra de la sangre y la vergüenza.

Las escrituras de mayorazgos cuidaban al máximo todos los supuestos de herencia para evitar que el patrimonio familiar se desviara de las varonías, máxime en esta época de elevada mortalidad infantil y puerperal. Don Diego establece que, en el caso de desaparecer la descendencia directa, que “herede y tenga este dicho maiorazgo el pariente varón más propinquo dentro del quarto grado del tenedor y poseedor” que descienda “de Luis Mendez de Sotomayor, abuelo de mi, el dicho Diego Vaca, y descendientes de mi señora doña Leonor Cabeza de Vaca, mi abuela”. Si así no fuera posible, lo habría de heredar una mujer de la familia. De acuerdo con la clasificación de Rojas y Almansa “consagrada” por Clavero,⁴³ se trata, pues, de un mayorazgo de *agnación artificial o ficticia*, toda vez que la agnación rigurosa era menos acostumbrada y que en ese momento sólo existía un único varón heredero en primer grado de los fundadores, el primogénito Pedro.

Doña Isabel Manrique falleció muy pronto, antes de 1525. De sus hijos, la casualidad quiso que Pedro muriera en las campañas de Siena al servicio del Emperador y todavía en vida de su padre.⁴⁴ Aldara, la hija mayor, tenía que haber heredado el mayorazgo, aunque no llegó a conseguirlo, no sabemos si por fallecimiento o por entroncamiento incompatible. Finalmente, como sabemos, las dos últimas hijas (Leonor y Mencía) ingresaron monjas en el monasterio de dominicas de Sancti Spiritus de Alcaraz en fecha incierta, pero entre 1513 y 1525. El patronato instituido por los abuelos Pedro y Aldara, seguramente contemplaba, como en tantos otros casos, el mantenimiento de monjas de la familia, condición religiosa que las apartaba del mercado matrimonial y de toda posibilidad de optar al mayorazgo o de transmitirlo.

Al margen de las propiedades ligadas al mayorazgo, Vaca procuró gestionar aquellas que correspondía a sus hijos recibir en virtud de la herencia materna. Dentro de esta herencia se hallaban los derechos de Pedro y Aldara a disfrutar su parte correspondiente del señorío de Ibros, como nietos de los titulares de dicho señorío, Rodrigo Manrique y Mencía Benavides. A tenor de las dificultades que se plantearon entre los

⁴³ CLAVERO, B., *Mayorazgo. Propiedad feudal en Castilla, Siglo XXI*, Madrid, 1989 (2ª ed.), p. 215.

⁴⁴ Se ha afirmado que Pedro fue teniente de las compañías comandadas por su propio padre. MÉNDEZ SILVA, R., *Memorial genealógico*, p. 7v.

herederos y con acuerdo de los distintos parientes, el señorío de Ibros se vendió a Diego de Benavides, conde de Santisteban, en 1525.⁴⁵

El 9 de octubre Diego Vaca otorgó en Toledo un poder al alcaraceño Gonzalo Sánchez de Peñarrubia para que aceptase la compra de la parte del señorío de Ibros más ciertos bienes vinculados en Vilches, Baños y Linares. Asimismo, le pidió a su apoderado que se obligase una heredad (“de casas, viñas e huertas”) que él tenía en Villanueva de Alcaraz, así como otra en término de Alcaraz, llamada “Casa del Monje”. Ambas quedaban apartadas de las propiedades vinculadas en el mayorazgo, por lo que también estaban destinadas a dichos hijos (las otras hijas al entrar monjas quedaban fuera de toda herencia). Diego Vaca solicitaba a Peñarrubia que tomase las propiedades y dineros hasta que los hijos salieran de la patria potestad. La herencia de Ibros ascendía a más de 59.000 maravedís y debía ser satisfecha por los condes de Santisteban, quienes no querían abonarlos mientras Diego Vaca no diese fianza de que mantendría los dineros hasta que los hijos saliesen de su potestad. Para seguridad de los condes, pocos días más tarde, el bachiller Gil Rodríguez Nogueroles y Pedro González de Reolid, se comprometían, obligándose en sus bienes, a que Diego Vaca conservaría los bienes correspondientes a sus hijos. La joven Aldara dio su aprobación en carta de 30 de octubre y ese mismo día los fiadores hicieron fianza pública “en el poyo de la audiençia desta dicha çibdad”.⁴⁶

Diego Vaca volvió a contraer matrimonio, esta vez con María de Benavides (o Pacheco de Benavides), una mujer mucho más joven que él, hija de Francisco Benavides, III conde de Santisteban del Puerto, y de María Carrillo.⁴⁷ De este segundo matrimonio nacieron al menos tres varones, Diego, Francisco y Manuel, y dos féminas, María y Catalina. Ciertamente, la exigüidad de descendencia masculina del anterior matrimonio incidiría en procurarse una prole más abultada. Aunque sus peripecias lo obligaron a mantenerse alejado de Alcaraz, la nueva familia de Diego Vaca también vivió en esta ciudad.

Con respecto a la nueva familia, Diego Vaca se halla en marzo de 1541 en Santisteban del Puerto como padrino en el bautizo de dos sobrinos (hijos de Juan Pacheco Benavides), siendo madrina su cuñada María Mejía, esposa del IV conde.⁴⁸ Asimismo, años más tarde, al iniciarse 1557, se dirige a Cartagena, adonde acude a encontrarse con Rodrigo de Benavides, sobrino de su mujer, que estaba dispuesto a embarcar para batirse con Richard de Merode, señor de Frentzen.⁴⁹

Como del primer matrimonio falleció el primogénito, Pedro, y seguramente también su hermana Aldara, y como las dos hijas menores habían ingresado en las dominicas de Alcaraz, en consecuencia, el mayorazgo, en virtud de la citada cláusula que facultaba para su herencia al varón más cercano descendiente de Luis Méndez de Sotomayor y de Leonor Cabeza de Vaca, pasó a heredarlo el primogénito del segundo matrimonio de Diego Vaca, llamado asimismo Diego Vaca de Sotomayor, sin que el padre hubiese tenido que fundar, si así lo hubiese deseado, un mayorazgo secundario para la descendencia habida en María de Benavides.

⁴⁵ Sobre el señorío de Ibros y su venta, véase CARMONA RUIZ, M^a A., “Ibros, un señorío giennense de los Benavides”, en MALPICA, A., PEINADO, R. G., FÁBREGAS A., (eds.), *Historia de Andalucía. VII Coloquio*, Granada, 2010, pp. 211-222; Idem, “Nuevos datos sobre el proceso de señorialización de Andalucía: la evolución del señorío de Ibros (Jaén) entre los siglos XIV y XV”, *Historia y Genealogía*, 4 (2014), pp. 133-150.

⁴⁶ ADM, Santisteban, leg. 46, docs. 27, 28, 29 y 30; AHN, Consejos, leg. 37720, n^o 3980.

⁴⁷ SALAZAR Y CASTRO, L., *Casa de Lara*, II, p. 393.

⁴⁸ MERCADO EGEA, J., *La muy ilustre villa de Santisteban del Puerto*, Madrid, 1973, pp.135-136.

⁴⁹ UHAGÓN, F. R. (Marqués de Laurencín), “Desafío entre Rodrigo de Benavides y Ricardo de Merode”, *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 40 (1902), pp. 200-201. Este Rodrigo de Benavides sería, como se ha señalado, uno de los albaceas de la viuda de Diego Vaca.

El joven Diego casó en Jerez con la hija de doña Francisca Ponce de León y de Pedro Cabeza de Vaca (hijo a su vez del comendador Pedro Benavente Cabeza de Vaca). Fue veedor de los ejércitos de Flandes y miembro del Consejo de Guerra, heredó el mayorazgo de Vaca Sotomayor y también murió sin descendencia, una “maldición” que vemos repetirse frecuentemente en las diferentes generaciones de la familia. Manuel murió en combate en Amberes siendo capitán de infantería; María de Benavides desposó con Pedro de Granada Venegas (1588), y Catalina de Benavides con Diego de Granada Venegas, hermano del anterior, sin que, una vez más, ninguno de estos dos matrimonios paralelos obtuvieran descendencia.⁵⁰

Por todas estas circunstancias, quien heredó la Casa y mayorazgo fue Francisco Vaca Benavides, que mantenía el avcindamiento en Alcaraz. Además acrecentó la hacienda y casó con doña Francisca de Guevara, hija de don Pedro Vélez de Guevara, IV conde de Oñate. Sus hijos fueron Pedro de Sotomayor Cabeza de Vaca, caballero de la Orden de Santiago y capitán de Infantería en Flandes; Alberto de Sotomayor Benavides y Guevara; María de Benavides y Mariana de Guevara, religiosas ambas en el Monasterio del Sacramento de Madrid. Francisco Vaca hizo testamento en Madrid en 1626 y de sus hijos heredó el mayorazgo Alberto de Sotomayor, menino de la infanta Isabel Clara Eugenia, quien casó con Mariana Cabero de Espinosa, señora de Loenhout. Sus hijos fueron: Francisco, paje de guión del Archiduque Leopoldo, que murió en la toma de Dunquerque, y Filiberto Manuel Vaca de Sotomayor Benavides y Guevara, marqués de Melín y señor de Loenhout.⁵¹

Cuando el 18 de mayo de 1716 don Filiberto muere en Alcaraz sin descendencia, el mayorazgo que había heredado era de tal entidad que numerosos individuos se lanzaron a competir en un largo litigio de *tenuta* reclamando su derecho a recibirlo. Aparte de unos cuantos personajes de desigual relevancia (Catalina Vázquez de Busto Sotomayor y Manuel, vecina de Alcaraz; Antonio Jiménez de Cisneros por muerte de su mujer Catalina Alfaro, de Murcia; Juan Antonio Peralta Méndez de Sotomayor, vecino de Uclés; Esteban de Arilla Maldonado; Diego Díaz Méndez de Sotomayor; Gaspar de Busto y su hermana Melchora de Sotomayor; Francisco Ramírez de Arellano Méndez de Sotomayor; Leonor Vaca de Herrera, viuda del vizconde de las Torres de Luzón Juan Andrés de Ahumada), también reclamaron el mayorazgo nada menos que Francisco de Toledo, duque de Alba, como esposo de Catalina Méndez de Haro, marquesa de El Carpio; y Manuel de Benavides, conde de Santisteban del Puerto.⁵²

Como ya se ha señalado, el factor fundamental para optar a la posesión del mayorazgo era descender lo más directamente posible de Luis Méndez de Sotomayor y Leonor Cabeza de Vaca, abuelos del fundador. Para alegar derechos se plantearon todo un cúmulo de datos erróneos cuando no abiertamente falsificados, lo que se mezclaba con la ignorancia e indocumentación de los propios descendientes. Como no podía ser de otra manera, cada uno de los litigantes intentó desmontar las alegaciones de los otros. Una de las contendientes (Catalina de Busto) alegaba que en los techos abovedados de su casa se hallaban las armas de la familia fundadora, lo que ocasionó que hubiera que ir al salón correspondiente a realizar un peritaje de los restos de la decoración. En otros casos se alegaba que tal antepasado perteneció a la selecta cofradía de nobles de San Salvador de Alcaraz. Como el fundador del mayorazgo era patrón de los conventos de la Orden de los Dominicos, aunque este patronato no guardaba ninguna relación con el mayorazgo, otra

⁵⁰ Toda esta información en: Archivo Histórico Provincial de Albacete, 1113 (Protocolos notariales), nº 4; Pedro Gerónimo de Aponte, *Lucero de Nobleza*, Real Biblioteca, Mss. II/2669, f. 107r; LÓPEZ DE HARO, A., *Nobiliario genealógico*, I, pp. 204 y 548; y MÉNDEZ SILVA, R., *Memorial genealógico*, p. 7v.

⁵¹ MÉNDEZ SILVA, R., *Memorial genealógico*, p. 8r.

⁵² Todo el proceso de *tenuta*, en AHN, Consejos, leg. 37720, nº 3980.

competidora (Melchora de Sotomayor) alegó ser descendiente directo de los fundadores del convento (Enrique Cribel y Elvira Sánchez de Villodre), quienes ni siquiera tuvieron hijos. Asimismo, se presentaron argucias tan peregrinas como el hecho de que el último titular del mayorazgo, don Filiberto, de acuerdo con un testigo, mantuvo una estrecha relación con la citada Catalina Alfaro,

“y aun en varias ocasiones que dicho testigo fue a caza con el dicho marqués don Pheliberto afirmaba de propia oyda y ciencia cierta que le dijo el dicho marqués que no tenía más parientes que a la dicha doña Cathalina, y por esta causa experimento el testigo que el referido marqués don Pheliberto quería mucho a el hijo maior de doña Cathalina que se llamaba don Pedro Alfaro, y que le decía que subiera con el a su casa y comiera con el como si fuera su fijo y asimismo le oyó decir hablando con don Pedro «Puede ser, Periquillo, que llegues a ser lo que yo soy pues puede suceder que falten mis hijos» y que le hacía muchas demostraciones de cariño”.

Finalmente, la duquesa de Alba fue quien aportó una mayor y mejor cantidad de documentos para desenmascarar las artimañas de los opositores: compraventas de bienes vinculados, copias de testamentos, evidencia de la burda falsificación de la nómina de miembros de la cofradía de San Salvador. Incluso se permitió demostrar que Argote, Garibay, López de Haro, el cardenal Mendoza y Bovadilla, Pedro Jerónimo de Aponte, Alonso Téllez de Meneses, Pellicer, el marqués de Ribas, Andrés de Morales “y todos se equivocaron en hazer al Gómez de Sotomayor marido de doña Leonor Caeza de Baca, que fuese nuera”. Este argumento truncaba los derechos de quienes alegaron infructuosamente descender del tal Gómez de Sotomayor y no de Luis, el verdadero esposo de doña Leonor.

5. Hijos naturales de Diego Vaca

Todavía cabe un apunte más sobre la descendencia de Diego Vaca. Las relaciones de pasajeros a Indias nos hablan de un García Méndez de Sotomayor Cabeza de Vaca, natural de Alcaraz e hijo de Diego Vaca de Sotomayor y una mujer con un nombre tan común como el de Sancha Hernández. Todo apunta a la paternidad ilegítima de un hombre que, más provisto de apellidos que de fortuna personal, se embarcó el 23 de agosto de 1536 para procurarse un futuro en el Nuevo Mundo, donde intervino participando en la pacificación del Perú (1545). Asimismo un Diego Núñez Cabeza de Vaca, hijo también de los alcaraceños Diego Núñez Cabeza de Vaca y Sancha Hernández de Alfaro (esto es, los mismos ya señalados), se embarca a América cinco días después del citado García.⁵³

6. Balance y reflexiones

Pese a su importancia estratégica y peso histórico, Alcaraz nunca llegó a constituir un núcleo de gran calado económico. Con unas bases materiales insuficientemente productivas y dado que las oligarquías locales dificultaron continuamente su prosperidad en favor de sus propios intereses, la ciudad casi nunca fue un foco de grandes fortunas. Ello vendría a repercutir en la escasa y tardía tendencia a la constitución de mayorazgos en la zona. Asimismo, el reiterado carácter de realengo de Alcaraz impidió su integración en un

⁵³ Archivo General de Indias, Contratación, leg. 5536, libro IV, f. 79r-81v. Con García embarcaron sus convecinos alcaraceños Juan Marqueño (hijo de Pedro Marqueño) y Cristóbal de Estrada con su mujer Marisanza de la Dueña.

gran patrimonio nobiliario, a pesar de los intentos de Pachecos y Manriques en la segunda mitad del siglo XV. Solamente los Méndez de Sotomayor, señores de El Carpio, fueron susceptibles de constituir un vasto conjunto patrimonial en esta ciudad y su tierra, pero los problemas sufridos por ellos desde el principio y su proyección hacia tierras andaluzas disiparon esta posibilidad. De este modo una rama del clan secundaria y sin vasallos fue la que mejor aprovechó las circunstancias para crear en Alcaraz un mayorazgo de cierta entidad, mimetizándose con sus parientes “mayores”.

La familia Vaca Sotomayor, viene a ser lo que Pérez Picazo llamó —al referirse a la oligarquía murciana— una de “las familias nuevas llegadas a la opulencia gracias al servicio real”.⁵⁴ Su elemento fundador se personaliza en el maestresala Pedro Vaca, quien combinó diferentes métodos para asegurar su estatuto de privilegio: la herencia familiar, el servicio cortesano y su contribución a las guerras; pero también lo consiguió gracias a la cuidadosa política matrimonial de acercamiento a linajes de mayor potencial material y de sangre.

El paso decisivo hacia la consolidación y blindaje de la Casa se materializa en la fundación del mayorazgo por parte de su primogénito Diego Vaca en 1513. Como primer mayorazgo creado en estas tierras, podría considerarse que llegó con cierta tardanza, pero resultó ser el más importante en rentas y hasta en patrimonio inmaterial de los instituidos en toda la zona, tanto que cuando a principios del siglo XVIII fallezca sin descendencia Filiberto Sotomayor, heredero del mayorazgo, diversos individuos y sobre todo dos de las más notables Casas de la aristocracia española litigarán hasta las últimas consecuencias para hacerse con el preciado trofeo.

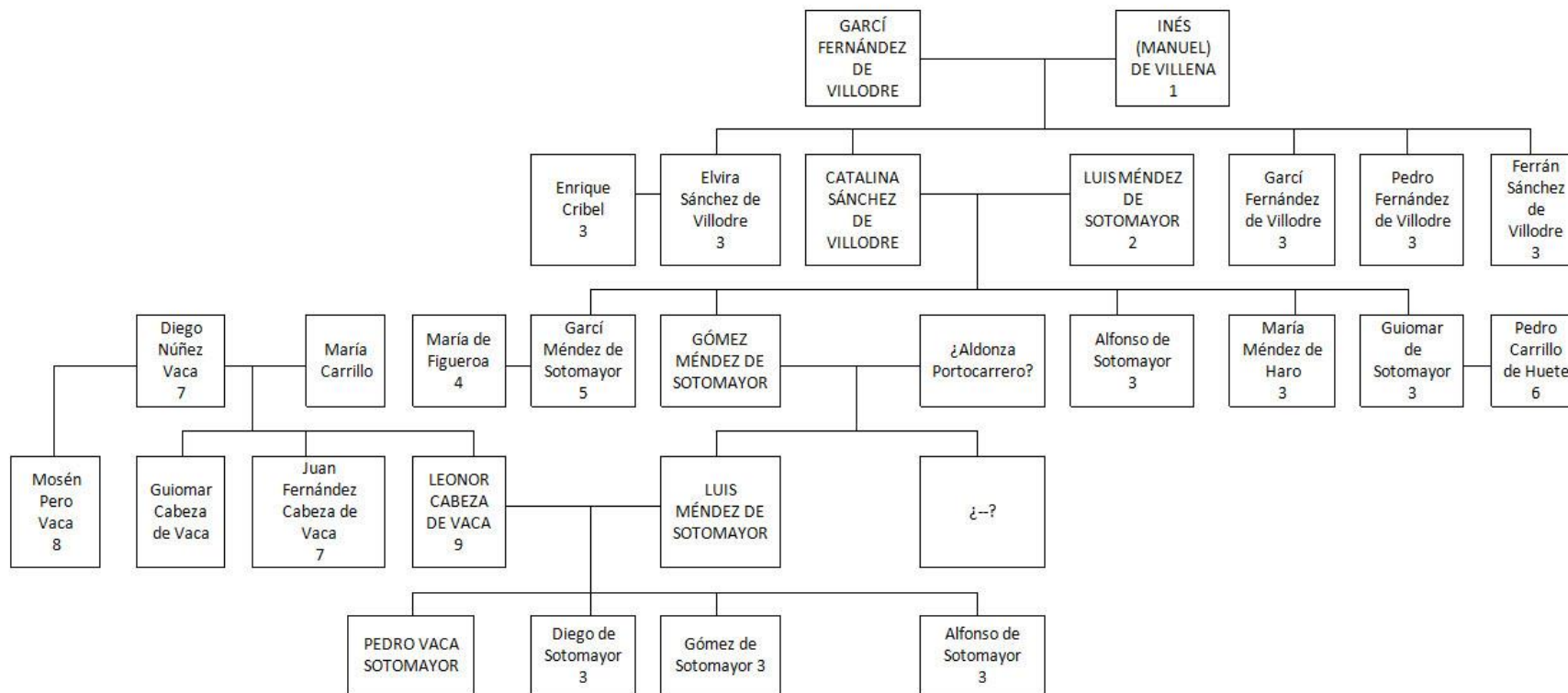
Tanto Pedro como su hijo Diego Vaca Sotomayor pusieron sus ojos en toda una serie de notables *linajes recurrentes* con los que entroncaron en sucesivas ocasiones. De este modo limitaban la posibilidad de dispersión patrimonial y se fortalecían los lazos internos entre los distintos parientes. En este sentido, aparte del doble matrimonio establecido en el siglo XVII por dos hijas de Diego Vaca con los Granada Venegas, los propios Cabeza de Vaca constituyeron una Casa de referencia donde buscar enlaces nupciales (el hijo mayor del segundo matrimonio de Diego Vaca, llamado también Diego casó con la hija de otro Diego Cabeza de Vaca). Pero sobre todo la familia Benavides (titulares del condado de Santisteban del Puerto) será para los Sotomayor de Alcaraz una referencia a la hora de emparentar, como también sucedió en diversas ocasiones con los Manrique. Incluso la primera esposa de Diego Vaca era Manrique y Benavides. La proximidad de las áreas de influencia de estos linajes facilitó tal tendencia a la unión matrimonial entre los mismos.

Las estrategias que la familia Vaca Sotomayor llevó a efecto hubieron de combinarse con todo un cúmulo de episodios caracterizados por el azar o la casualidad, si bien las propias familias siempre procuraron a través de las escrituras de mayorazgo prever los golpes de fortuna que el futuro les podía deparar. De ahí que se establecieran múltiples supuestos relativos a la descendencia. Pero además de las habilidades previsoras, abordaron sin recato alguno la mentira y la ocultación, por lo que una vez más podemos constatar esa gran farsa que fue la nobleza española y sus mitos de sangre azul. Gracias al beneplácito de los monarcas, nada impidió que un bastardo de origen judío y capaz de asesinar a un agente real pudiera mantener y perpetuar su prestigiosa Casa. Bien es cierto que el crimen cometido por Diego Vaca incidió muy negativamente en su devenir personal y pudo hacer peligrar su posición. Su alejamiento forzoso con respecto a su ciudad ocasionó que se redujera sus influencias en ella; su persona se diluyó, que sepamos no recibió encargos cortesanos ni diplomáticos ni tuvo ocasión de alojar visitantes ilustres en su morada; pero

⁵⁴ PÉREZ PICAZO, M. T., “Mayorazgo y desvinculación en el municipio de Murcia, 1750-1850”, *Historia. Instituciones. Documentos*, 16 (1989), p. 293.

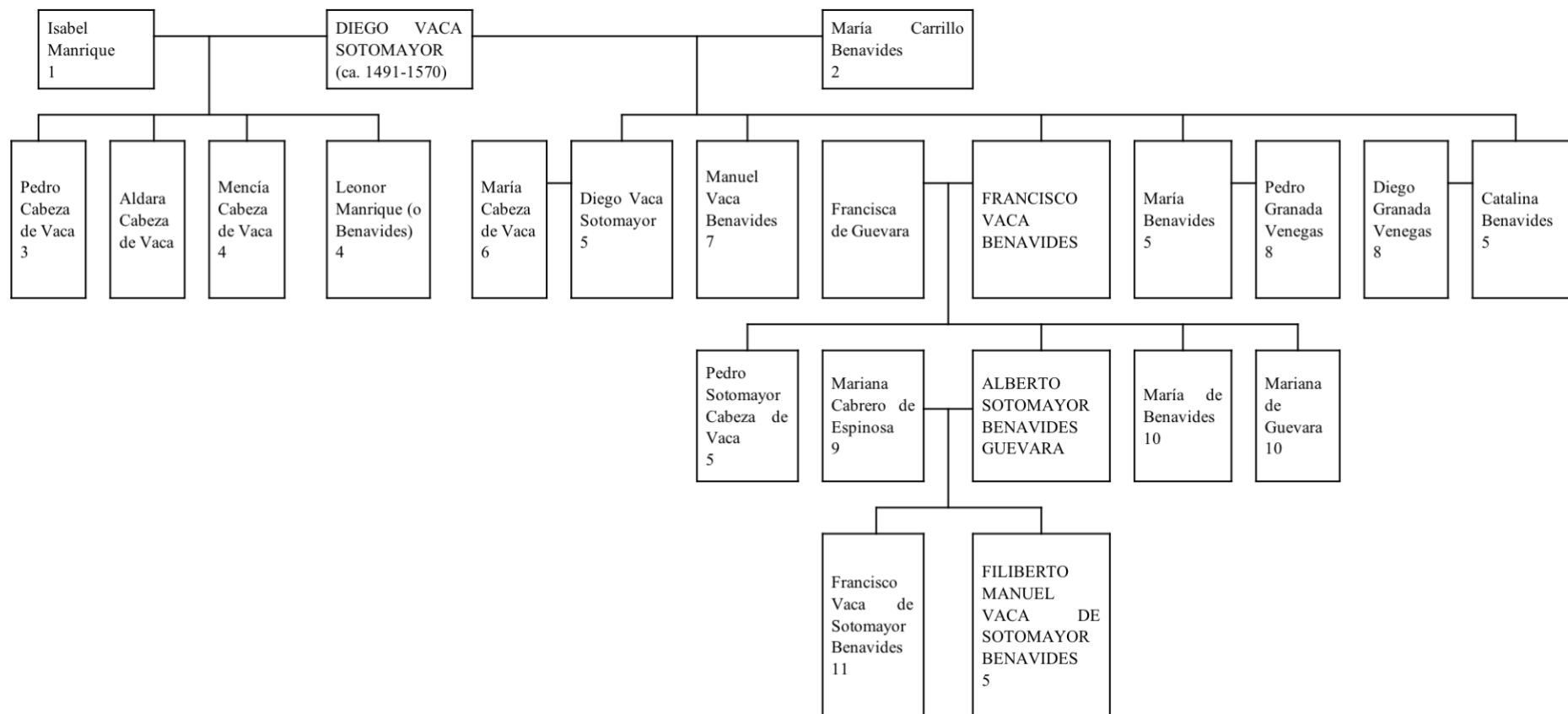
también es cierto que el suceso criminal no afectó en nada al mayorazgo instituido, por lo que el porvenir familiar quedaba intacto.

CUADRO 1. GENEALOGÍA DE PEDRO VACA DE SOTOMAYOR



1. Hija de Juan Sánchez Manuel, conde de Carrión.
2. IV Señor de El Carpio (m. ca. 1395).
3. Muere sin sucesión.
4. Hija de Lorenzo Suárez de Figueroa, señor de Feria y Comendador de Santiago.
5. V señor de El Carpio (m. 1439).
6. Señor de Priego y cronista de Juan II.
7. Señor de Melgar de Suso.
8. Consejero de Juan II de Aragón. Hijo natural de Diego Núñez Cabeza de Vaca.
9. Matrimonio h. 1433.

CUADRO 2. DESCENDENCIA DE DIEGO VACA SOTOMAYOR (En mayúsculas, los herederos del mayorazgo)



1. Muere antes de 1525.
2. Muere en Alcaraz en diciembre de 1579.
3. Muere en las campañas de Siena.
4. Religiosa en el monasterio de Sancti Spiritus (O.P.) de Alcaraz, desde antes de 1525.
5. Muere sin descendencia.
6. Hija del comendador Pedro Benavente Cabeza de Vaca.

7. Muere sin descendencia combatiendo en Amberes.
8. Hermanos entre sí.
9. Señora de Lohenout (Amberes).
10. Religiosa cisterciense del Santísimo Sacramento (Madrid).
11. Muere sin descendencia en la toma de Dunquerque.
11. Marqués de Melín y señor de Lohenout, muere sin sucesión en Alcaraz, en 1716.